



Encuentro RAD 2023

ASOCIACIÓN COLOMBIANA RED ACADÉMICA DE DISEÑO- RAD TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONVOCATORIA PARA: ORGANIZADORES DEL ENCUENTRO RAD 2023

1. PRESENTACIÓN

De acuerdo con los estatutos de la Asociación Colombiana Red Académica de Diseño RAD, esta asociación es el máximo ente agrupador de los programas de educación superior universitaria en diseño, del territorio colombiano, destacándose por su liderazgo y representatividad en la formación superior de Diseño a nivel nacional e internacional en procesos de docencia, investigación y proyección social.

A través de la presente convocatoria, RAD busca efectuar la realización del **Encuentro RAD 2023**, encuentro que organicen dos (2) o más instituciones asociadas a la RAD, con la finalidad de crear espacios para la reflexión disciplinar, el análisis de sus objetos de estudio y el ajuste permanente de los enfoques, relacionar y promover la cultura de Diseño en los contextos locales, regionales, nacionales e internacionales, proponer la dinámica de Diseño en medios sociales y culturales y crear espacios para la exposición de la producción académica y profesional.

2. OBJETIVO

Encuentro RAD busca generar un espacio académico de intercambio entre todos nuestros asociados, reflexionando sobre temas que consideren relevante en torno al Diseño, para visualizar las diferentes propuestas y perspectivas entre los diferentes asociados.

3. DIRIGIDO A

Programas de Diseño pertenecientes a Instituciones de Educación Superior afiliadas a la RAD, que en conjunto con mínimo dos (2) programas asociados RAD pertenecientes a



Encuentro RAD 2023

dos (2) o más Instituciones de Educación Superior afiliadas a la RAD, quieran ser organizadores del “Encuentro RAD 2023”.

4. DESCRIPCIÓN

Bajo un concepto de trabajo colaborativo entre asociados, se debe proponer un evento que se denomine **Encuentro RAD 2023**, que sea un espacio de encuentro y reflexión de Investigación en Diseño abierto y a todas las disciplinas del Diseño y dirigido a las comunidades académicas de todos los programas de diseño de Colombia adscritos o no a la RAD. El evento, que debe ser de carácter gratuito tanto para ponentes y expositores, como para asistentes, deberá realizarse en el primer trimestre del año 2023 de manera híbrida (presencial o virtual). Deberán integrar el equipo de organizadores mínimo dos (2) programas asociados RAD pertenecientes a dos (2) o más Instituciones de Educación Superior afiliadas a la RAD, indistintamente de que estén geográficamente cerca.

Podrán integrar el grupo de organizadores, de manera adicional, programas de diseño no afiliados a la RAD nacionales o internacionales, a manera de invitados especiales.

5. REQUISITOS MÍNIMOS

Los programas de diseño de Instituciones de Educación Superior afiliadas a la RAD deben cumplir con el 100% de los siguientes requisitos:

1. Presentar una propuesta enmarcada en el eje temático y características descritas en los presentes términos.
2. Conformar el equipo de organizadores con dos (2) o más programas de diseño organizadores de dos (2) o más Instituciones de Educación Superior que estén debidamente afiliados y activos en la Red Académica de Diseño – RAD (esto implica estar al día con el pago de la cuota de sostenimiento anual incluida la correspondiente a 2022). Si adicional, hay una institución organizadora invitada, ésta debe asumir los mismos compromisos que los asociados organizadores.
3. El equipo organizador debe nombrar un líder del proyecto con el cual el equipo administrativo RAD tendrá comunicación directa para toda la organización y logística.
4. Los organizadores deberán suministrar cuando sea solicitado un informe general del proyecto para la revisión de avances. El líder del proyecto deberá asumir la



Encuentro RAD 2023

responsabilidad de la entrega de los informes y comprometerse a cumplir con las solicitudes de aclaraciones u observaciones que se le hagan al respecto, así mismo como cumplir con las fechas de entrega pactadas.

5. Los organizadores deben conformar un comité académico, éste estar preferiblemente conformado por los representantes de los asociados participantes o docentes delegados por los representantes. El comité estará encargado de realizar la convocatoria de ponencias, definir la plataforma o mecanismo de envío de ponencias, proporcionar la guía o template del documento y establecer el cronograma de participación. Cada ponencia estará acompañada de un artículo en extenso de entre dos mil (2000) y tres mil (3000) palabras que siga las normas de citación y bibliografía APA y venir acompañado de un resumen de doscientas (200) palabras y máximo cinco (5) palabras clave.
6. Cada uno de los organizadores debe comprometer individualmente aportes colaborativos y recursos en especie para la realización del evento: tiempo para la organización del evento, monitores de apoyo, préstamos y facilitación de espacios físicos, equipos y apoyo de logística.
7. El comité definirá la temática del encuentro y los ejes temáticos en los que se organizará y las actividades que incluirá en Encuentro RAD 2023. Para ello se debe generar: título de temática del Encuentro RAD 2023, pequeña reflexión (aproximadamente 200 palabras), de descripción y pertinencia del tema para la RAD.
8. El comité definirá la rúbrica de evaluación de ponencias.
9. La RAD conformará un Comité Evaluador conformado por miembros inscritos en la Base de datos RAD de Jurados & Evaluadores en Diseño, quienes en la modalidad de "par ciego" deberán hacer la evaluación de los artículos recibidos en la convocatoria.
10. Del encuentro debe generarse, en máximo el semestre siguiente a su realización, una publicación de memorias con el ISSN de las publicaciones seriadas de los encuentros RAD y se debe dar reconocimiento a la RAD, y en la diagramación todos los artículos deben contar con el registro DOI que proveerá la RAD.
11. Los miembros del comité deben comprometerse a escribir un artículo reflexivo y gestionar la publicación de las memorias impresas y digitales registradas con ISSN, para continuar la publicación seriada de las memorias RAD del encuentro, cuya emisión debe ser a más tardar el semestre siguiente a la realización del encuentro.

Encuentro RAD 2023

12. Cada organizador debe comprometerse con tener mínimo un (1) invitado nacional ponente o expositor del evento y alguna de las instituciones debe comprometer mínimo un (1) invitado internacional ponente o expositor del evento. El compromiso implica asumir los gastos de viaje, alojamiento, manutención y pago de los servicios profesional del ponente, en caso de requerirse.
13. Los organizadores deben garantizar que se haga un reconocimiento a las ponencias más destacadas del evento. El tipo de reconocimiento queda a criterio de los organizadores.
14. Los organizadores deben poder generar los respectivos reconocimientos ante MinCiencias en calidad de organizadores y como Comité Académico del Evento.
15. Los organizadores deberán presentar con antelación a la realización del evento y de acuerdo con las fechas establecidas en el calendario, un plan de destinación de los recursos RAD. El apoyo económico que se solicite a la RAD debe estar destinado exclusivamente a fortalecer aspectos directamente relacionados al Evento, en pro de la socialización y difusión del conocimiento y contenidos académicos del evento para beneficiar a la comunidad académica RAD, tales como: desarrollo y gestión de publicación de memorias con ISSN, soportes digitales de generación de memoria, transmisión de las conferencias vía streaming, grabación de conferencias, material promocional, etc. Si los organizadores del evento ya tienen esas destinaciones cubiertas y determinan que el apoyo RAD sea para otro costo diferente, dicha ejecución debe contar con la aprobación previa del Consejo Directivo, para ello deberá enviar con suficiente antelación a la ejecución de dicho gasto, una solicitud de aprobación de destinación de recursos en el marco del Encuentro con las debidas justificaciones.
16. A través de convocatoria interna entre los registrados en la base de datos de Evaluadores Expertos RAD, la RAD conformará un Comité Científico. El Comité Científico estará encargado de evaluar, a la luz de los requisitos y las rúbricas dispuestas, las ponencias postuladas a través de la convocatoria del evento y los artículos que integrarán la publicación de memorias del Encuentro.
17. Los organizadores deben dar una constancia de participación en el Encuentro, y ésta deberá ser firmada por la RAD.
18. Los organizadores deberán garantizar la gratuidad de evento, para la asistencia, participación, exposición de ponencias e inscripción de los miembros de la comunidad RAD (estudiantes, docentes y directivos de programas afiliados y activos en la RAD).



Encuentro RAD 2023

19. Los organizadores deben entregar, una vez finalizado el encuentro, un informe general que contenga la información en detalle de los indicadores, logros, datos cuantitativos de participación, sedes, personal de apoyo para la realización del evento, informe financiero de gastos y contrapartidas, conclusiones, recomendaciones, aprendizajes y aspectos por mejorar, así como también una carpeta en la nube con todo el registro audiovisual del evento.
20. Cada organizador debe presentar una carta de aval y compromiso institucional debidamente firmado por el representante legal de la institución, en la que la(s) institución(es) que representa(n) el (o los) asociado(s) de la RAD, se comprometan con los compromisos establecidos en estos términos de referencia.
21. Los organizadores del Evento deberán facilitar la realización presencial y virtual de la reunión de Asamblea General Ordinaria RAD, en el marco del Encuentro RAD, los gastos asociados a esta reunión, irán por cuenta de la RAD.

*Nota: la RAD podrá solicitar en cualquier momento, información y documentación que se requiera para hacer aclaraciones o contar con información adicional.

6. CONDICIONES INHABILITANTES

1. Propuestas de programas de Diseño de Instituciones de Educación Superior que no cuenten con al menos mínimo dos (2) programas asociados RAD pertenecientes a dos (2) o más Instituciones de Educación Superior afiliadas a la RAD.
2. Propuestas de programas de Diseño de Instituciones de Educación Superior que no estén debidamente afiliados y activos en la Red Académica de Diseño – RAD (esto implica estar al día con el pago de la cuota de sostenimiento anual incluida la correspondiente a 2022).
3. Toda propuesta que no se ajuste a las características planteados en esta convocatoria, así cumpla con los requerimientos estipulados, no continuará las etapas de evaluación.
4. Propuestas que no cuenten con el aval de compromiso institucional.

7. DURACIÓN Y FINANCIACIÓN



Encuentro RAD 2023

1. El Evento deberá realizarse el entre 20 de febrero y el 31 de marzo de 2023, con la duración que determinen los organizadores.
2. La RAD cuenta con una disponibilidad presupuestal máxima de seis millones de pesos (\$6'000.000) que deberán invertirse en la contratación de servicios o productos que requieran los organizadores, de acuerdo con lo establecido en el numeral 15 de los requisitos de los presentes términos, suministrando la respectiva documentación contable de soporte de salida a nombre de la Asociación Colombiana Red Académica de la Diseño – RAD con NIT 900031294-6.
3. LA RAD apoyará adicional con recursos en especie como: difusión y promoción del Encuentro, a través de los canales propios y bases de datos de los asociados RAD, así como talento humano para apoyo de gestión y logística proveniente de Dirección Administrativa, Secretaría General y monitores de comunicación de apoyo.
4. Los recursos aportados por la RAD no serán trasladados a las instituciones organizadoras. Los organizadores reportarán a la RAD el concepto a pagar y entidad a la que se le debe hacer el pago. La RAD realizará en el plazo de 15 días calendario posteriores a la solicitud el pago correspondiente previa verificación y cumplimiento de requisitos administrativos.
5. La asignación de los recursos financieros se hará de acuerdo con el cronograma de la convocatoria.

**Nota: Aunque el proyecto haya sido aprobado, si no cumple con los requisitos y toda la documentación, no se asignan los recursos financieros destinados para su ejecución.*

8. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

El proyecto deberá incluir los siguientes componentes:

- Nombre del Evento.
- Ejes temáticos en los que se organizará y las actividades.
- Descripción de la temática y pertinencia del tema para la RAD.
- Programas e Instituciones de Educación Superior organizadoras.

Encuentro RAD 2023

- Carta de aval institucional para la realización del evento, firmada por rectores y/o representantes legales de todas las instituciones aceptando todos requisitos mínimos de los presentes términos.
- Fecha y lugar del evento.
- Propuesta de actividades a realizarse en el marco del Encuentro RAD 2023.
- Cronograma estimado de etapas de planeación y desarrollo del proyecto hasta la generación de memorias.
- Presupuesto discriminado estimado del evento incluyendo el aporte de la RAD y las contrapartidas de los organizadores.
- Propuesta de publicación de memorias.

9. PROCEDIMIENTO

Actividad	Descripción
Presentar propuestas	Los interesados estructuran y diseñan la propuesta para enviarlo por el medio indicado por la RAD, en los tiempos definidos por la convocatoria.
Revisión de propuestas	La RAD recibe las propuestas las revisa y filtra para determinar, si el proyecto cumple con los requisitos y está habilitado para continuar a la siguiente etapa.
Evaluación	Se designa un comité evaluador interno o externo, de acuerdo con lo que la RAD determine, que evaluará las propuestas que pasaron el filtro de revisión inicial.
Listado de elegibles	El comité o quien haga sus veces, consolida un listado de elegibles, después de que los proyectos han sido evaluados. Si tiene solicitudes adicionales o aclaraciones que pedir a los líderes del proyecto, deberá hacerlo en este momento del procedimiento.
Publicación de resultados	La RAD deberá anunciar públicamente, en el medio que mejor determine, la propuesta elegida para apoyar a través de esta convocatoria.
Inicio de proyecto	La RAD asigna los recursos según políticas, trámites y /o procedimientos internos para la ejecución de dineros, según cronograma de la convocatoria.

Encuentro RAD 2023

Seguimiento	La RAD solicita de acuerdo con el cronograma, el informe de destinación de recursos RAD, el informe técnico del proyecto para la revisión de avances. El líder del proyecto deberá asumir la responsabilidad de la entrega del informe y comprometerse a cumplir con las solicitudes de aclaraciones u observaciones que se le hagan al respecto, asimismo como cumplir con las fechas de entrega pactadas.
Cierre	Para cerrar el evento y estar a paz y salvo por todo concepto, el equipo de organizador deberá presentar un informe donde dé constancia del cumplimiento de las obligaciones financieras y deberá cumplir con la entrega de la publicación comprometida. Para este caso, el producto deberá estar sometido y aceptado por la RAD. El líder del proyecto deberá entregar informe técnico final.

10. ORGANIZADORES ELEGIDOS

Los resultados de la convocatoria serán comunicados directamente a los postulados.

11. CRONOGRAMA

11 de Noviembre 2022 – 27 de Noviembre 2022	Presentación de propuestas
28 de Noviembre 2022 - 5 de Diciembre 2022	Evaluación de propuestas <i>Si la RAD tiene solicitudes adicionales o aclaraciones que pedir a los líderes del proyecto, lo hará en este momento del procedimiento</i>
6 de Diciembre 2022	Anuncio del ganador
27 de Enero de 2023	Plazo para presentación de plan de destinación de los recursos RAD
31 de Marzo 2023	Fecha límite de realización del evento
30 Abril 2023	Fecha límite para entrega de informe final y entrega de memorias del evento y ejecución de la partida presupuestal de apoyo RAD

Encuentro RAD 2023

[Anexos]

ASOCIACIÓN COLOMBIANA RED ACADÉMICA DE DISEÑO
FICHA TÉCNICA PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Nombre del proyecto		Encuentro RAD 2023	
Equipo de Organizadores			
Programa	Institución / Ciudad	Encargado	
Título de Evento			
Resumen Ejecutivo			
Fechas y lugar de realización del evento			

Encuentro RAD 2023

Lista de actividades

Propuesta de Cronograma de Agenda del Evento

Actividad	Fecha

Riesgos y dificultades del proyecto.

Presupuesto

Encuentro RAD 2023

Tabla presupuestal del Evento con recursos propios

Rubros	Efectivo	Especie

Tabla presupuestal RAD

Rubros	Efectivo	Especie

Encuentro RAD 2023

[Modelo carta de aval y compromiso Insitucional]

[Ciudad, Fecha]

Señores

ASOCIACIÓN COLOMBIANA RED ACADÉMICA DE DISEÑO / RAD

Bogotá D.C.

Asunto: Aval y compromiso institucional para la presentación del Propuesta a La Convocatoria para Organizadores del **Encuentro RAD 2023**.

Yo [nombre del representante legal] identificado con cédula [número de cedula y ciudad], en calidad de representante legal de la Universidad [Nombre de la Universidad], presento la siguiente carta de aval como entidad que desea ser organizadora del **Encuentro RAD 2023**, que de ser admitido se realizará en [Fecha del evento y ciudad(es)], por medio de este documento doy constancia de mi aval para que el programa [Nombre del Programa] de la [Nombre de la Universidad] se presente a la convocatoria para Convocatoria Para Organizadores del **Encuentro RAD 2023**, puesto que la propuesta que hacemos en conjunto con: [Nombre de otro Programa] de la [Nombre de la otra Universidad], [Nombre del otro Programa] de la [Nombre de la otra Universidad] cumple con los criterios de calidad solicitados.

Este aval implica que [Nombre del representante encargado], cuenta con el apoyo institucional para organizar y realizar el evento, y por ende con los recursos mencionado en la propuesta, de acuerdo con los términos de referencia y el reglamento de esta convocatoria.

Atentamente,

FIRMA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL ENTIDAD EJECUTORA

CC

NOMBRE DE LA IES

FIRMA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE ENCARGADO

CC

TELÉFONO

NOMBRE DE LA IES

PROGRAMA AFILIADO A LA RAD